

WYHD INGENIEROS E.I.R.L.

JR. MARIA LOZANO URB. VILLA CORPAC MZA. A LOTE. 3 ALTURA KM 5.6
 MARGEN DERECHA POR LA DEA
 YARINACOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20605677585
E001-197

Fecha de Emisión : **09/10/2023** Forma de pago : Contado
 Señor(es) : **CONSORCIO FOTOVOLTAICO**
 : **DATEM DEL MARAÑÓN**
 : **ASOCIADOS**
 RUC : **20610486046**
 Dirección del Cliente : **JR. MARIA LOZANO - MZA. A**
 : **LOTE. 3 UCAYALI-CORONEL**
 : **PORTILLO-YARINACOCHA**
 Tipo de Moneda : **SOLES**
 Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE OBRA: AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION RURAL EN LAS PROVINCIAS DE DATEM DEL MARAÑÓN Y LORETO, REGION LORETO.	27000.00	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :

SON: VEINTISIETE MIL Y 00/100 SOLES

Sub Total :	S/ 27,000.00
Ventas :	
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 27,000.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 0.00
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 27,000.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

Transferencias

Propias Terceros Interbancarias Al Exterior Pre-Inscritas

Transferencias - Cuentas de Terceros

Exportar Exportar

Importe a Cargar

27,000.00 SOLES



Cuenta de Cargo
0011-0355-0100040000 SOLES
CONSORCIO FOTOVOLTAI CO DATEM DEL
MARA#ON ASOCIADOS



Cuenta de Abono
0011-0355-0100033012 SOLES
WYHD INGENIEROS EIRL

Detalle de la operación

Número de Solicitud 220
Operación A Cuentas de Terceros

Detalle de Comisiones

Comisión por Otra Plaza 0,00

Datos Adicionales

Usuarios que autoriza - 1ra Firma MARILIN HUMAN MAYTA

¿Desea inscribir esta operación en su lista de operaciones frecuentes?

Estimado Cliente:

Esta operación requiere autorización de otro firmante con facultades para operar en el canal electrónico.

Tome nota del "Número de Solicitud" e informe al otro firmante que deberá autorizar/rechazar la operación mediante la opción: Firmas / Operaciones pendiente de firma.

Esta operación tiene vigencia por 5 días calendario hasta el 25/09/2023. Luego pasará a situación vencida.

Recuerde que puede afiliarse al servicio de alertas de operaciones pendientes de firma ingresando el módulo de Alertas/Afiliación.